



administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

Aprobación definitiva presupuesto de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el año 2024. De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2023 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico 2024, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 219, de fecha 15 de noviembre de 2023, finalizado el período de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, este se considera definitivamente aprobado, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap	Denominación	MANCOMUNIDAD	PATRONATO	CONSOLIDACIÓN
3	Tasas y precios públicos	654.000,00	265.350,00	919.350,00
4	Transferencias corrientes	13.884.756,24	774.888,00	14.659.644,24
5	Ingresos patrimoniales	5.000,00	0,00	5.000,00
8	Activos financieros	8.000,00	3.000,00	11.000,00
	TOTAL	14.551.726,24	1.043.238,00	15.594.994,24

ESTADO DE GASTOS

Cap	Denominación	MANCOMUNIDAD	PATRONATO	CONSOLIDACION
1	Gastos de personal	962.818,50	605.260,00	1.568.078,50
2	Bienes corrientes	12.914.709,74	429.978,00	13.344.687,74
3	Gastos financieros	4.500,00	0,00	4.500,00
4	Transferencias corrientes	217.190,00	0,00	217.190,00
6	Inversiones reales	444.538,00	5.000,00	449.538,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	8.000,00	3.000,00	11.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	14.551.756,24	1.043.238,00	15.594.994,24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 4760

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>